



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Dependencia: Presidencia Municipal
Área: Dirección de Obras Públicas
Asunto: El que se indica

Tlamanalco, Estado de México a 01 de Julio del 2024.

Ingeniería y construcción FIGSA, S.A. de C.V.
R.F.C. ICF210921S81
Ing. Gilberto Figueroa Santiago
Calle Quetzala, Lt. 15, Mza. 48, C2, Col. Labradores,
Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56366.
Presente

Por este medio envió un cordial saludo, al mismo tiempo y en relación la invitación de Adjudicación Directa No. PM/TLAL/DOP/AD-001/FAISMUN/2024, referente a la obra denominada: Rehabilitación de puente peatonal y vehicular en calle Lavoisier, Delegación de San Rafael, Tlamanalco, Estado de México, con base en revisión realizada, se determinó que su propuesta es solvente técnica y económicamente, además de que cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en la invitación, por lo que se le **ADJUDICA** el contrato respectivo.

Por lo que se indica que la firma del contrato en referencia será en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a partir de esta notificación, de acuerdo al art. 12.38 del libro décimo segundo del código administrativo del estado de México, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo urbano y Obras Públicas de nuestro municipio, bajo el conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones se le hará efectiva la garantía de seriedad de la proposición presentada, a título de pena convencional por el simple retraso de la firma del contrato.

Así mismo deberá presentar las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a firma del mismo, de acuerdo al art. 12.45 del libro décimo segundo del código administrativo del estado de México.

Sin más por el momento quedo de usted, como su seguro servidor

Atentamente

Ing. Gerardo Oscar Nava García
Presidente del comité interno de obra pública

